

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

257**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Que por resolución dictada el día de hoy en el proceso seguido a instancias de don Marco Siniscalchi Prieto y doña María Nieves García Sánchez, contra “Aymerich Golf Management, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrada con el número 491 de 2010, se ha acordado citar a “Aymerich Golf Management, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a “Aymerich Golf Management, Sociedad Limitada”, a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aymerich Golf Management, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.687/10)